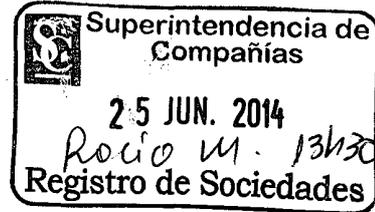
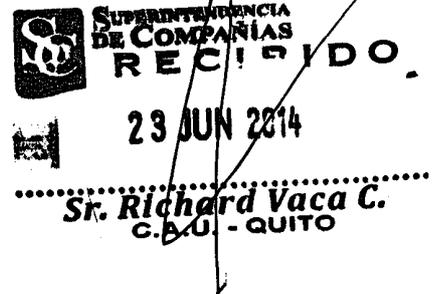


ABB

26286



Quito, 23 de Junio del 2014



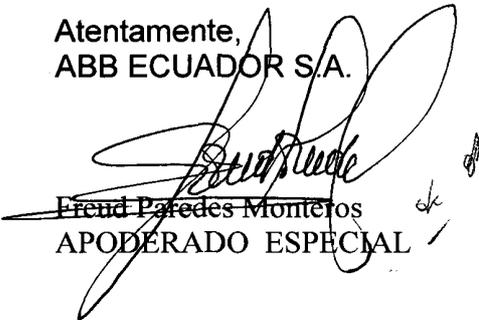
Señores
SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
Presente.

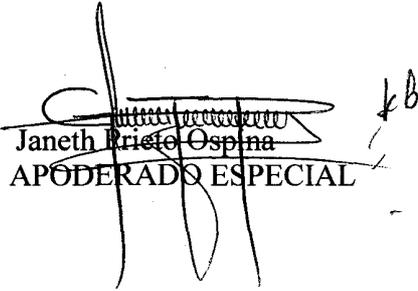
**ASUNTO:
AUTORIZACION PARA FRANCISCO REYES**

Estimados señores:

Por medio de la presente autorizamos al Sr. FRANCISCO REYES CI: 1301583884 para que realice tramites en la Superintendencia de Cias a nombre de la Compañía ABB ECUADOR S.A. a la que representamos.

Atentamente,
ABB ECUADOR S.A.


Fred Paredes Monteros
APODERADO ESPECIAL


Janeth Rocio Ospina
APODERADO ESPECIAL

Adj: Acta Junta General de Accionistas ✓

Acta - 3

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ABB ECUADOR S.A.**

CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DE 2014

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los nueve días del mes de junio de dos mil catorce, siendo las dieciséis horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "ABB ECUADOR S.A.", en su domicilio principal ubicado en la Avenida Atahualpa OE1-198 y Avenida 10 de Agosto, Edificio Atahualpa Business Center, Piso 10, previamente convocada por el señor Jaime Guillermo Marín Castro, Gerente Director de la compañía.

En ausencia del titular, se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, al doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, y como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, a la señora Gloria Yaneth Prieto Ospina.

A petición del Presidente Ad-Hoc de esta junta, la Secretaria Ad-Hoc verifica que se encuentra presente el accionista **ABB ASEA BROWN BOVERI LTD** debidamente representado por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, conforme lo acredita la carta poder que se incorpora al expediente de la junta.

En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc comprobando que se encuentra presente el 96.8745% del capital suscrito y pagado de la compañía, señala que se ha superado ampliamente el quórum de instalación requerido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías. En consecuencia, declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada puede sesionar válidamente, anuncia abierto el acto y ordena dar lectura a la convocatoria, la cual fue publicada en el Diario Hoy, de circulación nacional, el sábado, 24 de mayo de 2014 y cuyo ejemplar original se incorpora al expediente de la junta.

La Secretaria Ad-Hoc da lectura a la convocatoria a Junta General de Accionistas:

CONVOCATORIA

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA ABB ECUADOR S.A.**

Se convoca los señores accionistas de la compañía ABB ECUADOR S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 9 de Junio de 2014, a partir de las 16H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la ciudad de Quito, en la Av. Atahualpa OE1-198 y Av. 10 de Agosto, Edificio Atahualpa Business Center, piso 10, a fin de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. *Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General y Directorio correspondiente al ejercicio económico 2013.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2013.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el informe de los Auditores Externos, relativo al ejercicio económico por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.*
4. *Resolución sobre el balance general y estados de resultados correspondiente al ejercicio económico 2013.*
5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2013.*
6. *Designación del Auditores Externos para el ejercicio económico 2014.*
7. *Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2014.*
8. *Renovación del nombramiento de Gerente Director de la compañía.*
9. *Otros.*

Los informes, estados financieros y demás documentos relacionados con los puntos a tratarse en el orden del día, se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía desde el día 24 de mayo del 2014, es decir con por lo menos 15 de anticipación a la fecha de celebración de la Junta General.

En cumplimiento al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, en forma especial e individual se convoca al señor Luis Medina L. Comisario Principal a la Junta General Ordinaria de Accionistas en mención.

24 de Mayo de 2014.

**Sr. Jaime Martín.
Gerente Director
ABB ECUADOR S.A.**



El Presidente Ad-Hoc procede a dar inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada, dejando constancia que se celebra en primera convocatoria.

A estos efectos, el Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día constantes en la convocatoria:

1. *Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General y Directorio correspondiente al ejercicio económico 2013.*

A petición del Presidente Ad-Hoc, la Secretaria Ad-Hoc somete a consideración de la Junta General los informes anuales de labores del Representante Legal y del Directorio de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Finalizada la presentación y lectura de los informes se entra a votación. Luego de la revisión pormenorizada de los informes anuales de labores del Representante Legal y del Directorio de la compañía, la Junta General de Accionistas, con el voto favorable del 96.8745% del capital suscrito y pagado de la compañía correspondiente al accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD, resuelve aprobar los referidos informes íntegramente y sin observación alguna.

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al segundo punto del orden del día:

2. *Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2013.*

A petición del Presidente Ad-Hoc, la Secretaria Ad-Hoc somete a consideración de la Junta General el Informe del Comisario, señor Luis Medina, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Finalizada la presentación y lectura del informe se entra a votación. Luego de la revisión pormenorizada del Informe del Comisario, la Junta General de Accionistas, con el voto favorable del 96.8745% del capital suscrito y pagado de la compañía correspondiente al accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD, resuelve aprobar el referido informe íntegramente y sin observación alguna.

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al tercer punto del orden del día:

3. *Conocimiento y resolución sobre el informe de los Auditores Externos, relativo al ejercicio económico por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.*

A petición del Presidente Ad-Hoc, la Secretaria Ad-Hoc somete a consideración de la Junta General el Informe de los Auditores Externos, la firma Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda., correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Finalizada la presentación y lectura del informe se entra a votación. Luego de la revisión pormenorizada del Informe de los Auditores Externos, la Junta General de Accionistas, con el voto favorable del 96.8745% del capital suscrito y pagado de la compañía correspondiente al accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD., resuelve aprobar el referido informe íntegramente y sin observación alguna.

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al cuarto punto del orden del día:

4. *Resolución sobre el balance general y estados de resultados correspondiente al ejercicio económico 2013.*

A petición del Presidente Ad-Hoc, la Secretaria Ad-Hoc somete a consideración de la Junta General de Accionistas los estados financieros de la compañía. Para el efecto, se da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados, se entra a votación. Luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2013, la Junta General de Accionistas, con el voto favorable del 96.8745% del capital suscrito y pagado de la compañía correspondiente al accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD, resuelve aprobar el referido informe íntegramente y sin observación alguna.

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al quinto punto del orden del día:

5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2013.*

A petición del Presidente Ad-Hoc, toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc, quien expone a la Junta General de Accionistas que durante el ejercicio económico 2013, luego de la distribución a los trabajadores del 15% de la participación en utilidades y del pago del impuesto a la renta, la compañía ha arrojado una utilidad líquida de USD 3'022.040,00 y pone en su consideración el destino de las mismas.

Una vez revisadas y analizados los resultados de la compañía del ejercicio económico 2013, con el voto favorable del 96.8745% del capital suscrito y pagado de la compañía correspondiente al accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD, la Junta General de Accionistas resuelve disponer que dicha utilidad pase a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al sexto punto del orden del día:

6. *Designación del Auditores Externos para el ejercicio económico 2014.*

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien somete a consideración de este órgano la propuesta de continuar contratando los servicios de la compañía **ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA.**, como Auditor Externo.

La Junta General de Accionistas, con el voto favorable del 96.8745% del capital suscrito y pagado de la compañía correspondiente al accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD, resuelve aprobar la propuesta del Presidente Ad-Hoc.

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al séptimo punto del orden del día:

7. *Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2014.*

El Presidente Ad-Hoc sugiere a la Junta General reelegir a los señores **LUIS MEDINA** y **FRANCISCO VALENCIA** como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.

La Junta General de Accionistas, con el voto favorable del 96.8745% del capital suscrito y pagado de la compañía correspondiente al accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD, resuelve aprobar la propuesta del Presidente Ad-Hoc.

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al octavo punto del orden del día:

8. Renovación del nombramiento de Gerente Director de la compañía.

Sobre este punto, la Junta General de Accionistas resuelve, con el voto favorable del 96.8745% del capital suscrito y pagado de la compañía correspondiente al accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD, renovar el nombramiento del Gerente Director de la compañía y, por lo tanto, reelegir al señor **JAIME GUILLERMO MARÍN CASTRO** para dicho cargo por el periodo estatutario de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Se autoriza a la Secretaria Ad-Hoc para que comunique la designación del cargo de Gerente Director recabe la respectiva aceptación y realice todo cuanto trámite sea necesario para la inscripción del mencionado nombramiento.

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al noveno punto del orden del día:

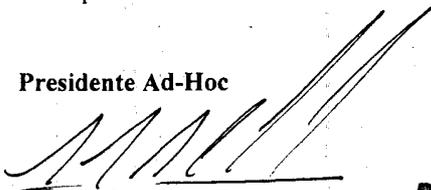
9. Otros.

La Junta General de Accionistas resuelve, con el voto favorable del 96.8745% del capital suscrito y pagado de la compañía correspondiente al accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD, que en este punto del orden del día no se trate tema alguno.

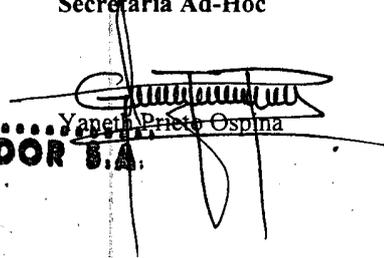
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observación alguna por la Junta General de Accionistas, con el voto favorable del 96.8745% del capital suscrito y pagado de la compañía correspondiente al accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD. Se levanta la sesión a las 17h00.

Presidente Ad-Hoc

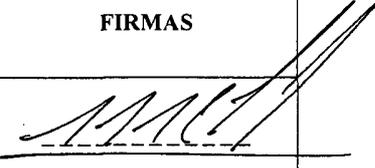

Manuel Cartagena Proaño

Secretaria Ad-Hoc

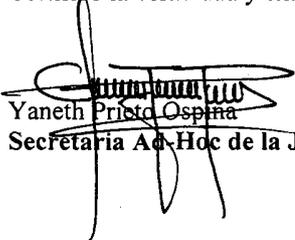

Banco..... Yaneth Prieto Ospina
ABB ECUADOR S.A.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ABB ECUADOR S.A.**

CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DE 2014

ACCIONISTAS	REPRESENTADO POR	ACCIONES	FIRMAS
ABB ASEA BROWN BOVERI LTD	Dr. Manuel Santiago Cartagena Proaño	314.842	
IVAN BOHMAN C.A.	-	7.110	AUSENTE
MARVIJO S.A.	-	1.016	AUSENTE
PREFLOSA PREDIAL FLORA S.A.	-	1.016	AUSENTE
MARCIA SILVIA AMADOR PONTON DE BOHMAN	-	1.016	AUSENTE
TOTAL		325.000	

Certifico la veracidad y exactitud de la Lista de Asistentes que antecede.


Yaneth Prieto Ospina
Secretaria Ad.Hoc de la Junta General de Accionistas

Cta. Cta. No.
Banco
ABB ECUADOR S.A

ARRIVATA A QUITO
ARRIVATA A QUITO

Republica del Ecuador



Publicos

NOTARÍA DÉCIMA

QUE OTORGA:

ABB ECUADOR S.A.

JAIME GUILLERMO MARÍN CASTRO

A

A FAVOR DE:

FREUD MAURICIO PAREDES MONTEROS, GLORIA YANETH PRIETO

OSPINA, GALO VINICIO ACOSTA VALENCIA, DIEGO FABRICIO

LÓPEZ MUÑOZ

CUANTIA: INDETERMINADA

J.A

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador

Dr. Diego J. Almeida Montero
Notario Suplente – (E)

Copia: 2^a



1 uno siete cero siete nueve siete cinco nueve seis guión cinco (170797596-5) en
2 adelante LOS MANDATARIOS, para que de manera individual los Apoderados Decimo
3 Especiales a nombre y en representación de la compañía ABB ECUADOR S.A.,
4 comparezcan, realicen y ejecuten los siguientes actos: **A)** Intervenir en cualquier
5 tipo de ofertas, Licitaciones Públicas o de Preselección de oferente que se
6 realicen en la República del Ecuador, estando facultados a tal efecto para actuar
7 ante las autoridades de cualquier fuero, instancia o jurisdicción, pudiendo
8 presentar escritos y toda clase de documentos e informes técnicos, solicitar y
9 retirar pliegos de condiciones y documentación relativa a licitaciones, efectuar
10 propuestas u ofertas, modificarlas y desistir de las mismas (sea en forma
11 individual o conjunta, con otras empresas), abonar derechos, tasas y depósitos
12 de garantías y/o cumplimiento y multas, solicitar devolución de sumas o valores
13 depositados en garantía, adjuntar cualquier tipo de documentación e informes
14 técnicos, planos, etc., que requieran las especificaciones técnicas fijadas en los
15 pliegos de bases y condiciones, presentar propuestas como pre-oferentes,
16 concurrir a actos de apertura de sobres por concursos, solicitar pre
17 adjudicaciones y adjudicaciones, reclamar aceptación o desistimiento de ofertas
18 presentadas, modificar y/o notificarse de actos o resoluciones recaídas. **B)**
19 Intervenir en todos los procedimientos de contratación pública con el Estado
20 Ecuatoriano como compras de catálogos, subasta inversa electrónica, subasta
21 inversa presencial, contrataciones de menor cuantía, contrataciones de servicios
22 de consultoría, contratación directa, contratación mediante lista corta,
23 contratación mediante concurso público, contratos complementarios, entre otras
24 modalidades contractuales **C)** Suscribir a nombre y en representación de la
25 compañía ABB ECUADOR S.A., todo contrato con Empresas Públicas del
26 estado Ecuatoriano y/o contratos complementarios, suscribir todo tipo de
27 Garantías, realizar consultas, preguntas y solicitudes de aclaraciones, suscribir
28 todo tipo de formularios necesarias para la ejecución de los contratos antes

1 mencionados con el objeto de cumplir con las obligaciones contraídas de los
2 contratos antes mencionados y suscribir todo tipo solicitudes. **D)** aceptar órdenes
3 de compra, productos y/o mercaderías por los precios, plazos, cotizar artículos,
4 productos y/o mercaderías por los precios, plazos y demás condiciones que
5 estimen pertinentes, proponer y modificar precios, plazos, formas de pago,
6 condiciones de venta o cláusula referente a convenios de venta, dar o exigir
7 recibos y comprobantes. **E)** Firmar todo tipo de instrumentos públicos o privados,
8 como resultado de los procesos antes descritos y entablar todo tipo de
9 reclamaciones, apelar o desistir recursos e interponerlos y en general cuantos
10 actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el cumplimiento de este
11 poder especial. **SEGUNDA: PLAZO** El Mandante otorga este poder hasta el
12 cumplimiento cabal del encargo contenido en la cláusula precedente, el mismo
13 que podrá ser revocado únicamente por un instrumento de igual valor. En tal
14 virtud en ningún momento podrá alegarse falta o insuficiencia de atribuciones a
15 efectos de que Los Mandatarios realicen y ejecuten el mandato al ellos conferido
16 en virtud del presente Instrumento. Las facultades otorgadas mediante el
17 presente instrumento solamente podrán ser ejercidas por Los Mandatarios
18 designados cuando el Gerente Director de la Compañía se encuentre ausente
19 del ejercicio de sus funciones, sea por enfermedad, por vacaciones, o sea que se
20 encuentre fuera del Ecuador. Así mismo, los Mandatarios, designados en el
21 presente poder tendrán las mismas limitaciones que el Estatuto Social de la
22 Compañía prevé para su representante legal. **TERCERA: DELEGACION DE**
23 **PODER.-** Los Mandatarios no están autorizados para delegar las facultades
24 contenidas en este poder, sin autorización expresa del Mandante, bajo
25 ninguna circunstancia. Los Mandatarios, podrán hacer, a nombre del
26 Mandante, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el
27 mandato conferido y para proteger los derechos e intereses del Mandante,
28 por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador

1 podrá alegar insuficiencia de poder. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
2 comparecientes ratifican la minuta inserta que se halla redactada y firmada
3 por el Doctor Manuel Cartagena, abogado, matrícula profesional cuatro
4 siete dos uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
5 de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y,
6 leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto,
7 se ratifica y firma conmigo, quedando incorporado al protocolo de esta
8 Notaria, de todo lo que doy fe.-



9

10

11

12

13 JAIME GUILLERMO MARÍN CASTRO

14 PASP. No. *PE068790*

15

16

17

18

[Signature]
DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

19

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

20

21

22

23

24

25

26

27

28

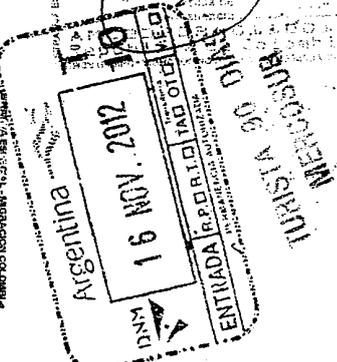
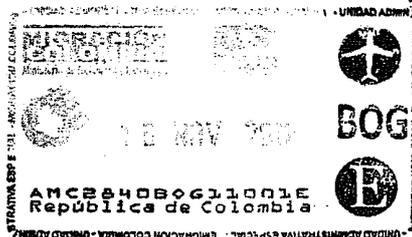
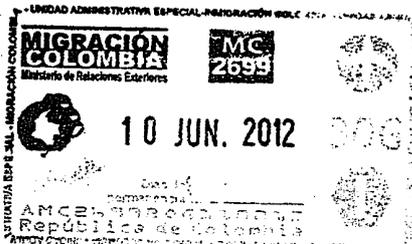
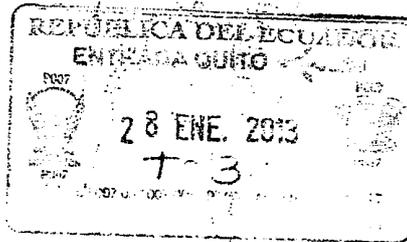
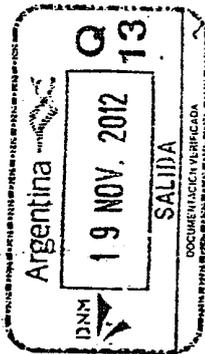


ABB ECUADOR S.A.



Quito, 28 de diciembre de 2012

Señor

Jaime Guillermo Marín Castro

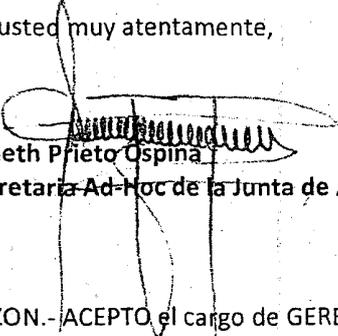
Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "ABB ECUADOR S.A." celebrada el 18 de Junio del 2012, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE DIRECTOR de la compañía por el lapso de dos años, a partir de la fecha del presente nombramiento.

A usted como Gerente Director de la Compañía, entre otras atribuciones, le corresponde representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

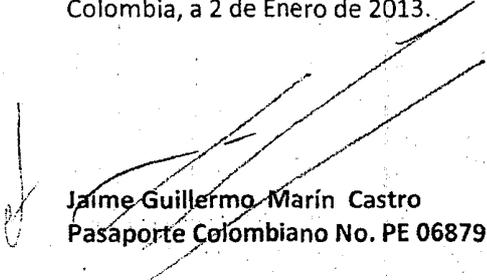
Los Estatutos Sociales de **ABB ECUADOR S.A.**, constan en la escritura pública de Reforma y Codificación de Estatutos Sociales, otorgada ante el Notario (E) Décimo del Cantón Quito, Dr. Diego Almeida, el 11 de octubre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de diciembre de 2012.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Ordinaria de Accionistas que lo eligió.

De usted muy atentamente,


Yaneth Prieto Ospina
Secretaria Ad-Hoc de la Junta de Accionistas


RAZON.- ACEPTO el cargo de GERENTE DIRECTOR de la compañía **ABB ECUADOR S.A.**, Bogotá - Colombia, a 2 de Enero de 2013.

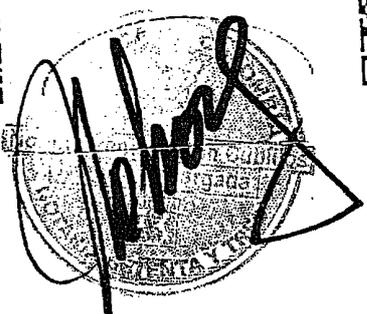

Jaime Guillermo Marín Castro
Pasaporte Colombiano No. PE 068790



FIRMA REGISTRADA DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

LA NOTARIA SETENTA Y TRES (73), HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR MARIN CASTRO JAIME GUILLERMO ES AUTENTICA Y COINCIDE CON LA REGISTRADA EN NUESTRO DESPACHO

FECHA MARTES 8 DE ENERO DE 2013



[Handwritten scribbles]

8 DE ENERO 2013

[Handwritten signature]

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 1728 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 144

Quito, a 30 ENE 2013

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

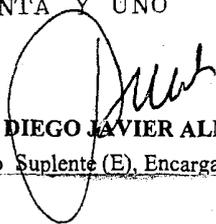
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 31-01-13

[Handwritten signature]

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **TREINTA Y UNO** de **ENERO** del año **dos mil trece.**


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANO No. 171157241-0

APellidos y Nombres: PAREDES MONTEROS FREUD MAURICIO
Lugar de Nacimiento: QUITO
Fecha de Nacimiento: 1971-08-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
MARIA GABRIELA SUAREZ URRESTA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ING. ELECTRICO VS3334222

APellidos y Nombres del Padre: PAREDES M BYRON HOMERO
APellidos y Nombres de la Madre: MONTEROS M AURA ESTHELA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-04-02
Fecha de Expiración: 2022-04-02

DIRECCIÓN GENERAL: [Signature]
FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

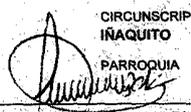
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020 - 0246 1711572410
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAREDES MONTEROS FREUD MAURICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO IÑAQUITO 4
CANTÓN PARROQUIA ZONA

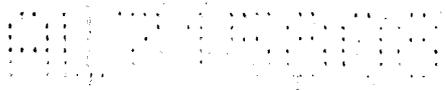
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
Policia Nacional de Migración
18-IX



QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Policia Nacional de Migración

QUITO

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.

PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también funciona cuando sus páginas están unidas en totalidad y cuando presente señales de uso anterior, enmendadura o deterioro.

Si usted quiere viajar en el exterior debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, debe comunicarlo al Consulado de Colombia más cercano al lugar en que se encuentre con:

1. Nombre y apellido completos, así como número de pasaporte.

2. Dirección y teléfono de su domicilio en Colombia.

Nombre y apellido completos: CAECILIA GARCIA PARRA

Dirección: 4466 Calle 63 No. 12-85,

Bogotá, Colombia. No. de pasaporte: 4382889